

GLADEL - Autorías y Participaciones

Versión 5.0 (10 Mayo 2024)

1) Acerca de las Autorías y Participaciones

1.1. Proyecto original de lanzamiento de la cohorte

- Los autores de la primera publicación de la cohorte GLADEL (1997), GLADEL 2.0 (2019), y futuras cohortes, estarán liderados por el autor principal y colaborador del proyecto presentado a Pro&Pub. De igual forma el autor de correspondencia (último de la lista a autores) será seleccionado por los autores principales del proyecto. En segunda línea seguirán los investigadores principales de los centros, o del que ellos designen, hasta el límite máximo autorizado por la revista seleccionada para su publicación.
- El orden de las autorías estará relacionado con el número de pacientes ingresados a la cohorte, como así también de la calidad de la información evaluada por el Comité de Control de Datos.
- Todos los demás investigadores de los centros se incluirán en un anexo, al final de la publicación.

1.2. Proyectos adicionales

- **Base de datos**
Se estimula a los centros a presentar "**Proyectos Adicionales**", utilizando las bases de datos de las cohortes "*GLADEL original*" y "*GLADEL 2.0*", así como las bases educativas de "*Hablemos de lupus*", "*Falando do lupus*", "*¿Es Lupus?*", u otra/s a desarrollar en el futuro.
- **Formato de presentación**
Todo proyecto adicional debe ser presentado al Comité Científico de GLADEL utilizando el formato especialmente diseñado a tal efecto (ver: GLADEL - Standard operating procedures – SOP) (Versión 5.0, 10 Mayo, 2024).
- **Comité Científico**
El Comité Científico estará formado por 3 integrantes que tendrán como función: a) revisar y eventualmente aprobar los proyectos que se presenten a GLADEL; b) realizar seguimiento trimestral de los proyectos aceptados, con informe al Consejo Ejecutivo; c) revisar los manuscritos finales previos a la publicación; d) sugerir las revistas indexadas para su publicación.
- **Plazo máximo del proyecto adicional**
El tiempo máximo para el desarrollo de un proyecto adicional, que es el que va desde la autorización del proyecto por parte del Comité Científico hasta su presentación en un congreso nacional/internacional es de 12 meses, y para su sometimiento a una revista indexada es de 18 meses.
- **Autores**

Los investigadores de un proyecto adicional que haya sido aceptado por el Comité Científico serán los autores de la/s presentaciones y/o publicación/es que se generen de ese proyecto.

El orden de los autores en la/s presentación/es y/o publicación/es debe ser acordado a priori por cada grupo de trabajo. Si la contribución de más de uno de los autores es considerada igual, se puede decidir por una autoría compartida para el primer autor.

Se considerarán autores aquellos que trabajan activamente en GLADEL, y que cumplen con todos los requerimientos de participación en el proyecto de investigación, escritura y/o revisión del manuscrito hasta su publicación.

- **Responsabilidad de los autores principales**

Los autores principales de un proyecto adicional son los responsable en cumplir con todos las etapas de la investigación / publicación, respetando el cronograma de trabajo establecido, presentar informes de avance al Comité Científico, a la vez que publicar el estudio en tiempo y forma, lo que implica enviar el manuscrito a todos los coautores para su revisión hasta su aprobación, subir el manuscrito a la plataforma de la revista indexada seleccionada, y contestar los comentarios de los revisores hasta su aprobación final de publicación.

- **Número de autores**

Es bien conocido que actualmente las revistas científicas han limitado el número total de autores para cada publicación. Es por este motivo que GLADEL incentiva a que los proyectos adicionales se constituyan en oportunidades para que sus miembros desarrollen estudios que utilicen los datos de las cohortes de GLADEL científicas y educativas y puedan ser divulgados a través de publicaciones en revistas indexadas.

- **Anexo de autores**

Todos los centros y/o investigadores que solo hayan aportado datos o muestras para dicho/s proyecto/s se listarán en un Anexo formando parte del **“Consortium GLADEL”**.

- **Calificación de los centros**

GLADEL establecerá un puntaje para los centros. El mismo estará basado en el número de pacientes y calidad de la información de cada base de datos. En todos los trabajos adicionales que se envíen para publicación, el número total aceptado de autores será ocupado, después de los autores principales del proyecto, por aquellos investigadores principales o adjuntos que estén en mejor posición en el listado de calificación hasta completar el cupo de la revista científica a la cual se enviará el manuscrito. En las siguientes publicaciones accederán los que estén en un segundo puesto y así sucesivamente hasta que se hayan incluido a todos los centros de GLADEL. El ciclo se reinicia con la siguiente publicación.

- **Conflicto de Autorías**

Ante situaciones de conflicto de autoría, el Comité Científico de GLADEL actuará como mediador y juez entre las partes, siendo su decisión final inapelable.

Quedarán excluidos de votar los miembros del Comité Científico que estén involucrados como autores. Los mismos serán reemplazados, y seleccionados por sorteo, entre los miembros del Comité Científico y/o investigadores de GLADEL.

- **Programa ARTHROS**

El programa ARTHROS (versión utilizada) deberá figurar en “Material y Métodos” de toda presentación y/o publicación que se origine de la base de datos de GLADEL.

- **PANLAR**

GLADEL como Grupo de Estudio de Lupus de PANLAR se compromete a mencionar a PANLAR en los agradecimientos de todas sus publicaciones.

1.3. Proyectos colaborativos

- El reconocimiento de GLADEL a nivel internacional ha permitido que sus cohortes (GLADEL y GLADEL 2.0) sean invitadas a participar en proyectos colaborativos multicéntricos, multinacionales.
- En estos casos el número de autores de GLADEL quedará supeditado a la magnitud del proyecto colaborativo y el número de autores permitido para cada publicación.
- GLADEL seguirá como regla incluir el máximo de autores posibles en cada publicación, y rotar las autorías para mantener el equilibrio en las participaciones. Al mismo tiempo, de ser posible, se intentará incluir en cada publicación el listado de todos los participantes en un anexo de colaboradores.

1.4. Proyectos subsidiados por la industria farmacéutica

- En los casos en que un proyecto sea subsidiado por la industria farmacéutica u otro organismo externo a GLADEL, se permitirá un número limitado de autores de dicha compañía u organismo, con acuerdo entre las partes.
- En todos los casos se incluirá al patrocinador en los agradecimientos, mencionando el tipo de subsidio recibido (gran irrestricto, proyecto solicitado por el investigador, otros).